

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Hoy 08 de agosto de 2023, se deja la constancia que por error, se omitió registrar el auto Inadmisorio dentro de la demanda EJECUTIVA DE ALIMENTOS promovida por YESELNIA ROSERO ALVAREZ en contra de DUVAN CASTILLO ISAZA, en la plataforma Justicia Siglo XXI y en el Micrositio de los Estados electrónicos, por lo tanto se procede de manera inmediata su notificación en estados.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 133

EN LA FECHA 09 DE AGOSTO DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS
LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN



ADRIANA MARIA GONZALEZ MORENO
Escribiente II Juzgado 01 Familia Oralidad de Cali